

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de

PREVENCION MEDICA ECUADOR SALUD OCUPACIONAL S.A

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y la resolución N° 92.1-4.3-0014 de la Superintendencia de Compañías el Ecuador, presento en mi calidad de Comisario, mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información pertinente al ejercicio económico del año 2018.

Bajo la responsabilidad de los administradores de la Compañía los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIIFs).

He revisado selectivamente los libros contables y sus respectivos soportes, los estados financieros que los representan, así como los libros sociales de la Compañía, los cuales están adecuadamente manejados por lo que estoy en condiciones de opinar como sigue:

- Los administradores de la compañía han cumplido con las resoluciones de la Junta General, con las normas estatutarias y legales y aquellas emanadas por las autoridades que regulan las actividades de la Compañía.
- Las obligaciones tributarias están por cancelar en estos días del año 2019 ya que poseen dos multas por no presentación de anexos.
- Se debe mencionar que el año 2018 solo se facturo en mayo, por lo que se planea detener las actividades económicas.
- En mi opinión, los estados financieros mencionados y sus notas explicativas expresan razonablemente, en los aspectos importantes, la situación económica de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.
- Considero que los administradores de la Compañía han seguido adecuados procedimientos de control interno lo que contribuye a una confiable gestión de manejo financiero y administrativo reflejado en el eficiente uso de recursos, pero por cuestiones de mercado no se han obtenido los ingresos deseados.
- No se observaron eventos que pudieren sugerir errores significativos ni fraudes.

- La Administración de la Compañía aún tiene por suscribir 3200 usd de capital el cual aún no han podido cumplir por la situación económica de la sociedad. Por conversaciones con los responsables en el año 2019 analizaran como cumplir con este requerimiento.
- La Administración con el fin de no asumir costos fijos devolvió las oficinas que arrendaba.
- La administración de la Compañía compro una máquina de dermatología en el año 2015 con la cual espera venderla para pagar a sus diferentes acreedores.
- La administración de la Compañía para adquirir el activo fijo antes descrito requirió de un préstamo de una tercera persona aún no se ha podido cancelar algún monto de esa cuenta por pagar, se planea pagar este rubro cuando el activo fijo se lo venda.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2018 se obtuvo una perdida por motivos mencionados en párrafos anteriores.


Atentamente,
Liliana Viera A.

C.P.A Matricula –Registro 17-3088

COMISARIO

Quito, 20 de abril 2019.